SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016- 1700

AB.EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías establece que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta ley";

QUE el artículo 20 de la Ley de Compañías establece que "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia";

QUE las compañías que a continuación se detallan no han presentado balances por dos años consecutivos; en consecuencia, se encuentran en la situación descrita en los considerandos segundo y tercero de esta resolución:

No.	EXPEDIENTE	RAZON SOCIAL
1	89	AUTO SERVICIOS COLON CIA LTDA AUSECO
2	156	CLINICA SAN FRANCISCO SA
3	289	COMPANIA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. CNT
4	292	SANDRA VEGA CIA.LTDA.
5	343	IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.
6	463	COMPANIA ANONIMA EMPRESA DE TEATROS Y HOTELES DE QUITO
7	492	EMPRESAS CONSOLIDADAS SA
8	620	INCUBADORA NACIONAL CA INCA
9	846	IMPORTACIONES Y LOGISTICA CDFLOGISTIC S.A.
10	1435	TEXTILES ISRAEL TEXTISRAEL S.A.
11	1512	INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA SA INCASA
12	1523	RHENANIA SA
13	1536	FOCUSPROM CIA. LTDA.
14	1636	EL ROSARIO COMPANIA ANONIMA E.R.C.A.
15	2012	PUBLIECUALED S.A.
16	3180	RTMS SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.
17	4528	ECUAMADRIGAL S.A.
18	4598	CIENTO OCHENTA GRADOS PRODUCCIONES COGP CIA. LTDA.
19	4619	PROMOCALEDONIAN ECUADOR S.A.
20	7458	VANIPUBLI ECUATORIANA SA

21	7609	INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS SA
22	7625	DENTALES PABLO HERMAN SA
23	8102	SERYPLAS SA
24	8336	INDUSTRIA CONSTRUCTORA DE MAQUINARIA INCOMAQ SA
25	9971	AEGEAN TRAVEL Y SERVICIOS S.A.
26	10213	DETECCION DIGITAL AVANZADA DOSDEA S.A.
27	11012	NEWRACONSULTANCY Y SERVICIOS CIA. LTDA.
28	11291	ATAHUALPA COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS C.A.
29	11353	INDUSTRIA PLASTICA SA INPLASA
30	11523	ECUARCOS S.A.
31	11796	INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO S.A.
32	12362	SOCIEDAD TECNICA COMERCIAL CIA LTDA SOTECO
33	12469	INVERSIONES ARIES S.A. INVARIES
34	12756	ECUASEGURIDAD CIA LTDA
35	12826	INMOBILIARIA TARQUI CIA LTDA
36	13402	BEBELANDIA S.A.
37	13411	LABORATORIOS VENDI C. L.
38	13587	INMOBILIARIA FEIJOO CIA LTDA
39	13692	CERVANTES Y SANCHEZ CERSA C LTDA
40	14257	MADERAS EQUINOCCIO MADEQUISA C LTDA
41	15767	CENTRO DE RAYOS X Y ULTRASONIDO CENTROCEUS S.A.
42	16040	IMPORTADORA COMERCIAL OCHOA S.A. ICO INTERNACIONAL
43	17778	CARLOS MANRIQUE MUÑOZ -CMM- REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
44	17790	SEBOR & BRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.
45	17902	PROMOCIONES YEROVI CUEVA CIA. LTDA.
46	18202	ANTEMIN MINERA DE LOS ANDES C.L.
47	18674	AGESE, AGENCIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES CIA. LTDA.
48	20913	SATELHOME CIA. LTDA.
49	29528	JOHANNA BURGOS CIA. LTDA.
50	29531	IBERBILDIN ECUADOR S.A.
51	29546	GUAYLLATURISMO C.A.
52	29558	CURRENT FOCUS TECNOLOGIA CIA. LTDA.
53	29575	RORAIMA S.A.
54	29582	VELECTRICGLOBAL INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA Y COMPUTACION S.A.
55	29647	HR&SS CONSULTING CIA. LTDA.
56	29946	DISTRIBUIDORA DEELVIEW ECUADOR CIA. LTDA.
57	36148	STOKIN S.A.
58	36931	NERUDELIVERY Y COMERCIALIZACION CIA. LTDA.
59	37675	MILAMECUADOR S.A.
60	37694	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MEGAEXPRESS S.A.
61	39965	ANDYEXPEDICIONES S.A. AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
62	39970	REVAS&A CIA. LTDA.
63	40446	INDUSTRIAL E INMOBILIARIA JOVIPACA SA

64	40512	MONBEL CONSTRUCCIONES, MONBELCO S.A.
65	45059	SANCOR SA
66	45574	CULTURAL ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA CULTURESA
67	45587	INMOBILIARIA ANDIQUE S.A.
68	45669	TECNICA CONSTRUCCION Y PRODUCCION SA TECNIPROSA
69	45824	PROINPETROL DEL ECUADOR CIA. LTDA.
70	45860	ECUATORIANA DE CARDAMOMO S.A. ECUACARDOSA
71	45901	INCLAVEL S.A.
72	46139	INMOGRANJA S..A.
73	47032	LANIFFICIO PRATTO S.A.
74	47731	ECUA-CANELOS S.A.
75	47885	PREDIAL CUTANGA S.A.
76	48005	SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS DEL SUR TESUR S.A.
77	48243	AMLATMINAS S.A.
78	48426	BIENES CASAS Y DEPARTAMENTOS BICADEP S.A.
79	48429	MOREANO BORJA CASA DE VALORES C.A.
80	48739	BOOTS'N BAGS DEL ECUADOR S.A.
81	48885	LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.
82	49004	MONTEMORO S.A.
83	49346	ENTRIX AMERICAS S.A.
84	49481	MULTICIENCIAS DEL ECUADOR S.A.
85	49613	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRIVISEG CIA. LTDA.
86	49654	AUTOCLINIK S.A.
87	50379	AUTOLUJO CIA. LTDA.
88	50552	SECUATT CIA. LTDA.
89	51093	POLISEGURIDAD CIA. LTDA.
90	51210	PLUSERVICIOS CIA. LTDA.
91	51232	AGENCIA DE VIAJES VIAMUNDI COMPANIA LIMITADA
92	51260	DISTRIBUIDORA DITECPLAST CIA. LTDA.
93	51589	COSMOLLANTA IMPORTADORA CIA. LTDA.
94	51892	SOCIEDAD AGRICOLA Y PECUARIA LA HIGUERITA CIA. LTDA.
95	52546	AVIAFISTRA AGENCIA DE VIAJES FIESTA TRAVEL CIA. LTDA.
96	52621	EDITORA MEDICO - CIENTIFICA ANDES EDIMECIEN CIA. LTDA.
97	52637	INMOBILIARIA SANPRAS C.L.
98	52711	ARBECUADOR CIA. LTDA.
99	53076	BIOSFERA COMPANIA DE CONSULTORIA BIOCONSU CIA. LTDA.

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el considerando cuarto de la presente resolución por cumplirse el presupuesto establecido en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los representantes legales de las compañías declaradas inactivas mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- PREVENIR a los representantes legales de las compañías antes mencionadas que si transcurrido el término de 30 días, desde la notificación de esta Resolución, persisten en la inactividad podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 18 JUL 2016

AB.EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

FMAA.
Exp. Varios
Ref. 1173